

11 SEP 2020



SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y POLÍTICO

RESOLUCION No. 1870- -E

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO PC-037-2020.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, en uso de las facultades legales que le otorga, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el Decreto 555 del 30 de diciembre del 2013 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS", decreto que delega la función a algunos Secretarios De Despacho De La Administración Central del Municipio de Dosquebradas para celebrar contratos, modificado por el Decreto 009 del 07 de enero de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA MODIFICACIÓN AL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, y

CONSIDERANDO

Que el municipio de Dosquebradas, por intermedio de la Secretaria de Desarrollo Social y Político, requiere seleccionar el asociado cuyo fin sea AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

Que los estudios previos, el análisis del sector, los pliegos de condiciones, los términos de referencia y sus anexos fueron publicados en el SECOP el 02 de septiembre de 2020, a través del Portal SECOP II.

Que la entidad estableció como presupuesto oficial del Proceso Competitivo No PC 037-2020 el valor hasta de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$173.715.658), de los cuales el municipio aportará máximo para la atención de 35 adultos mayores, CIENTO VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$121.600.973)

11 SEP 2020



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y POLÍTICO

RESOLUCION No. 1870 - 2020

Que el día cuatro (4) de septiembre de la presente anualidad, según fecha establecida en el cronograma, se realizó el cierre del proceso a las 10:00 am, en portal transaccional SECOP II, a la cual se presentó una propuesta de la siguiente entidad sin ánimo de lucro:

No.	NIT / CC	RAZÓN SOCIAL/ PERSONA NATURAL O JURIDICA
1	900036927-2	FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR

Que dentro del término establecido se evaluó la propuesta, encontrando que debían subsanar con el fin de ser habilitados y calificarles su propuesta en los componentes de calidad y menor aporte del municipio, para lo cual se les corrió traslado el día 09 de septiembre de 2020.

El día 10 de septiembre del año en curso se reunió el comité de evaluación técnica, financiera y jurídica, con el fin de verificar si los proponentes habían subsanado su propuesta, encontrando que el proponente FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR, cumplió satisfactoriamente con las dos evaluaciones realizadas y con las condiciones requeridas por el municipio dentro del presente proceso.

Que, como resultado de lo anterior, la Secretaria de Desarrollo Social y Político del Municipio de Dosquebradas, en calidad de delegada del Alcalde, adjudica el proceso competitivo No. 037-2020, al proponente FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR identificado con Nit. 900036927-2, con una calificación de su propuesta de cien (100) puntos.

La ordenadora del gasto SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, con fundamento en lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso competitivo PC-037-2020, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS,

11 SEP 2020



SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y POLÍTICO

RESOLUCION No. 1870 - - - -

OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS." a la FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR identificado con Nit. 900036927-2, por valor de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS MCTE (\$173.709.190), de los cuales el municipio aportara un valor de CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$120.916.534), y el asociado aportara un valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$52.792.656) ,para una atención de 35 personas, y con un plazo de tres (3) meses quince (15) días calendario, de conformidad a la propuesta presentada.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Municipio de Dosquebradas desembolsara el valor de CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$120.916.534), producto del presente proceso competitivo, con cargo al presupuesto de la actual vigencia y al CDP número 202000976, expedido por la Secretaria de Hacienda del municipio

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso por la vía gubernativa.



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS



11 SEP 2020

RESOLUCION No. 1870- - -

SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y POLÍTICO

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas, a los 11 SEP 2020

KAREN STEPHANY ZAPE AYALA
Secretaria de Desarrollo Social y Político

Elaboró: Felipe Muñoz Morales.
Contratista/ Secretaria de Desarrollo Social y Político.